

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO
Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:36 , 06/09/2023

ESTADO No. **137**

Fecha: 07 SEP 2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2021 00167	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	KELLY TATIANA - DAZA GAVIRIA	SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA.	Corre Traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	06/09/2023		
19001 31 05 001 2022 00098	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	BOOMER - CALVACHE RIASCOS	BANCO POPULAR S.A.	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	06/09/2023		
19001 31 05 002 2019 00224	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	NAVAL DENOSOR - GALLARDO PARRA Y OTROS	FELIPE - BRAVO	Auto acepta impedimento ordena remisión expediente a Magistrado que sigue en turno para conocer el asunto, reg aql	06/09/2023		
19001 31 05 002 2020 00100	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO -GONZALEZ BOLAÑOS	CESAR ARBEY - RAMIREZ MARTINEZ	Sentencia confirmada sin costas, reg aql	06/09/2023		
19001 31 05 003 2021 00037	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	DIANA NELLY - FUENTES MENESES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg.RI.-	06/09/2023		
19001 31 05 003 2021 00211	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	FELIPE ALBERTO RIVERA MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg. aql	06/09/2023		
19318 31 89 001 2020 00066	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ALBA ROSA RIASCOS CADENA Y OTROS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.	Auto admite recurso apelación y consulta, reg aql	06/09/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 SEP 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario